

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con quince minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Teresita de Jesús Vila Cancino**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. María Itzel Ballinas Barbosa**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2022.

- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2023, relativo al Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2023.
- 8.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 9.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social.
- 10.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 11.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta al Presidente, Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaría Técnica con el tema relativo a la 8ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2022.

El Presidente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobado por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2022, fue de \$17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Cuarto Trimestre fue de \$18,252,910.21 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos diez pesos 21/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$18,226,594.73 (Dieciocho millones doscientos veintiséis mil quinientos noventa y cuatro pesos 73/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$17,601,365.54 (Diecisiete millones seiscientos un mil trescientos sesenta y cinco pesos 54/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$625,229.19 (Seiscientos veinticinco mil doscientos veintinueve pesos 19/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Cuarto Trimestre del ejercicio 2022, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$515,302.96 (Quinientos quince mil trescientos dos pesos 96/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de enero 2023); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$112,225.47 (Ciento doce mil doscientos veinticinco pesos 47/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, las partidas correspondientes a este capítulo se encuentran centralizadas con Oficialía Mayor dependiente de Hacienda del Estado, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022. No omito mencionar que las requisiciones fueron realizadas con base en el Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por Oficialía Mayor, se tiene economías de \$5,887.00 (Cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), por la aplicación de los Lineamientos

Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, mismo que será reintegrado a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Estado en el mes de enero 2023.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; existen pasivos creados por la cantidad de \$112,225.47 (Ciento doce mil doscientos veinticinco pesos 47/100 M.N), que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de enero 2023.

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal de Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

Se hace saber que se suministraron los insumos necesarios para los talleres de Priorización de Acciones Conjuntas en el Combate a la Corrupción, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Aprobación y Presentación de la Política Estatal Anticorrupción, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y firma de la Coalición por la Integridad celebrada entre el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Chiapas.

Por lo que se refiere al capítulo 4000, Subsidios y Subvenciones, fue la erogación de subsidio por otras medidas económicas por pago de aguinaldo al personal de confianza de esta Secretaría Ejecutiva.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de octubre a diciembre de 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica procedió a rendir el "Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", de

conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y trimestral, del período octubre-diciembre del ejercicio del gasto 2022, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con todas las entregas de información presupuestal, contable y financiera, que las personas solicitan y se han subido a la plataforma los documentos que por mandato de la ley de transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas bajo el principio de la austeridad, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la SESAECH, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera.

En el ramo de la fiscalización de los recursos públicos, la Auditoría Superior de la Federación, concluyó la auditoría 544 del ejercicio fiscal 2021, en la cual la SESAECH no registró ninguna observación preliminar al gasto público, de acuerdo con las cédulas que contienen los resultados finales.

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales ministrados con relación a lo devengado, se obtuvo un avance al cuarto trimestre del 99.6 % del ejercicio del gasto público del año 2022.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de octubre al 16 de diciembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva recibió 11 solicitudes de acceso a la información a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas en su totalidad durante dicho periodo. El tiempo promedio de respuesta fue de 7.5 días y ninguna respuesta fue impugnada, por lo que del 1 de octubre de 2020 -fecha en que entró en operación la SESAECH- al 16 de diciembre de 2022, ni una sola persona solicitante se ha inconformado con la respuesta que le fue notificada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del cuarto trimestre de 2022, las áreas de la SESAECH actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables, sin que se presentara ni una sola denuncia ciudadana por incumplimiento en el periodo que se informa.

Asimismo, conforme a las actividades calendarizadas en el "Programa interno de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del

ejercicio 2022”, durante el último trimestre del año, el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva tomó el curso en línea denominado “Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales”. De igual forma, el personal adscrito a la Unidad de Transparencia y los enlaces de todas las áreas que integran la SESAECH, cursaron el “Diplomado en Protección de Datos Personales” que transmitió el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) a través de la plataforma Zoom y de su canal de YouTube referente a la elaboración de su documento de seguridad.

Finalmente, las áreas de la Secretaría Ejecutiva reelaboraron todos sus avisos de privacidad para atender el requerimiento del organismo garante local de esta entidad federativa; por lo que, fue actualizada la versión integral de los avisos de privacidad correspondientes a 44 de los 45 tratamientos de datos personales que se realizan o efectúan en la SESAECH.

III. Coordinación de Archivo.- El Grupo Interdisciplinario elaboró el procedimiento para atender los requerimientos que el Comisario Público Propietario dirija a la Titularidad de la SESAECH, con la finalidad de garantizar una buena gestión documental y fomentar una cultura archivística.

Se solicitaron a los órganos administrativos la actualización de las fichas técnicas de valoración documental y los cuadros de clasificación archivística; esto, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos con el Grupo interdisciplinario de revisión y aprobación de los mismos.

Se capacitó por parte del Archivo General del Estado a los integrantes del Grupo Interdisciplinario y responsables de los archivos de trámite de forma presencial.

En lo que respecta al espacio para el archivo de concentración, la SESAECH continúa con las gestiones necesarias para que cuente con dicho espacio y poder integrar en su totalidad el Sistema Institucional de Archivos de la SESAECH.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre a través del esquema de trabajo de concretar acciones a implementar por ejes temáticos, se realizaron tres talleres para priorizar acciones en combate y control de la corrupción en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción,

Además, por primera vez en la historia de la Entidad, fue aprobada la Política Estatal Anticorrupción (PEA), integrada y elaborada a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. La PEA tiene la finalidad de establecer sinergia entre todos los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno estatal y municipal, así como la corresponsabilidad con la sociedad para cumplir con los compromisos en el combate a la corrupción.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) y su conexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), lo anterior, se advierte del Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la PDN, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en los primeros 7 lugares a nivel nacional, referente a las categorías general, normatividad, capital humano y proceso de interconexión, alcanzando 95 de 100 puntos.

El 23 de noviembre de 2022, se publicó mediante Periódico Oficial No. 254, Publicación No. 3361-A-2022, la Declaratoria de Inicio de Operaciones del Sistema de Información de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Como parte de las líneas de acción establecidas, se implementaron los sistemas registrales Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P, que permitirán facilitar el cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

Con el propósito de simplificar, agilizar y hacer más eficientes las funciones de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría Ejecutiva se continuó con el desarrollo del Sistema de Nóminas que permitirá la administración, control y gestión de la nómina del personal.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se concluyó el proceso de mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica ha logrado un avance significativo durante el Cuarto Trimestre, organizando lo relativo a la celebración de las sesiones de los cuerpos colegiados en los que presta apoyo técnico, así como en la realización de los proyectos de los insumos jurídicos que se aprobaron en las mismas.

En lo que respecta al Comité Coordinador, se continuó con el cumplimiento del acuerdo número 006/CC/SAECH/2020 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, referente la suscripción de Convenios de Colaboración por conducto de su Presidencia con los Entes Públicos del Estado de Chiapas que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los sistemas electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Dichos trabajos se consolidaron con la suscripción de 2 Convenios de Colaboración, en el presente Trimestre.

Finalmente, en relación con el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, se realizaron los trabajos requeridos para llevar a cabo las sesiones, proyectando las actas de cada sesión, realizando la convocatoria, invitaciones y preparando las carpetas protocolarias con el material soporte de los asuntos jurídicos que se presentan para su análisis y acuerdos correspondientes.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2023, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2023, relativo al Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado

a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien hace una breve reseña sobre el Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el H. Congreso del Estado, para la operatividad y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

I. Mediante oficio número SH/1788/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que el Anteproyecto 2023 se integraría con el techo de gasto por la cantidad de \$17'882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N.).

II. Conforme al decreto número 019, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial número 257, Tomo III, Tercera Sección de fecha 14 de diciembre de año 2022, se informa que el presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas es por \$17'882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N.).

III. Que mediante oficio número SH/2089/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, la Secretaría de Hacienda dio a conocer a la Secretaría Ejecutiva que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Aprobado Calendarizado, se asignó de la siguiente forma: partida 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$8,720,744.83 (Ocho millones setecientos veinte mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.); con fuente de financiamiento Fondo General de Participación 2023; partida 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$661,078.07 (Seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.); con fuente de financiamiento fondo SH ISR Participación Estatal 2023; partida 3000, Servicios generales, por la cantidad de \$2,166,964.89 (Dos millones cientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 89/100 M.N.); con fuente de financiamiento fondo SH compensación 2023.

IV. Mediante oficio número SH/2089/2022, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos presupuestales para el pago anual 2023, de 5 consejeros y 5 auxiliares, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 33113, Servicios de Dictaminación, (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) dentro del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y publicado el 14 de diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial número 257, Tomo III, Tercera Sección.

V. Con el propósito de obtener la adjudicación directa para el pago de 5 consejeros y 5 auxiliares administrativos de apoyo, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023, la Secretaría Ejecutiva realizó solicitud en Oficio No. SESAECH/ST/0011/2023, de fecha 11 de enero de 2023, a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, relacionado con la adjudicación directa correspondiente; lo anterior, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación

de Servicios para el Estado de Chiapas y a los artículos 10 en su segundo párrafo y 26, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

VI. Mediante Acuerdo No. CAABMCSPE/3a./OR/011/2023, de fecha 17 de enero del año, el Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, comunicó que fue autorizada la excepción al procedimiento de Licitación, para cubrir el importe de prestación de servicios por parte de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023 para el Ejercicio Fiscal 2023 financiado con recursos provenientes del ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

VII. Los criterios de contratación de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023, se presentan para validación de este órgano de gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con lo establecido en el Capítulo IV de los Pedidos y Contratos, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Capítulo III de los Pedidos y Contratos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, con lo que respecta al pago del honorario se consideró realizar a final de cada mes, previa entrega y/o presentación del CFDI correspondiente, así como la entrega de un informe anual por parte de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y mensual por parte de los Auxiliares Administrativos.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2023, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el "Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2023.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Se suspenderán las labores en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y se considerarán inhábiles para actuar en el ejercicio 2023, los días que a continuación se señalan: lunes 06 de febrero en conmemoración del 05 de febrero; lunes 20 de marzo en

Conmemoración del Natalicio del Benemérito de las Américas; lunes 01 de mayo en conmemoración del Día de Trabajo; del lunes 16 al viernes 27 de julio primer periodo vacacional; lunes 20 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; del lunes 18 al viernes 29 de diciembre segundo periodo vacacional. Además de los días que autorice la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2023, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

8.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Para dar cumplimiento al artículo 18, fracción IV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, establece que son facultades y obligaciones de los titulares, formular los programas de organización de la Entidad Paraestatal. Por lo que el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el ejercicio 2023, es un instrumento de planeación institucional elaborado por los órganos administrativos que lo integran, atendiendo a sus competencias y atribuciones reglamentadas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Conforme a lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo está proyectado conforme al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las cuatro Políticas Públicas:

- ❖ Finanzas públicas responsables y austeras.
- ❖ Gestión pública transparente.
- ❖ Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.
- ❖ Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

A su vez, tiene dos enfoques transversales:

- ❖ Derechos Humanos.
- ❖ Manejo de riesgos y resiliencia.

Así como a las 6 políticas transversales siguientes:

- ❖ Derechos Humanos, Manejo de Riesgos y Resiliencia.
- ❖ Igualdad de Género.
- ❖ Medio ambiente.
- ❖ Interculturalidad.

- ❖ Combate a la Corrupción, y
- ❖ Mejora de la Gestión Pública.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

9.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la Seguridad Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2022, se presentó al Colegiado el Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en dicha Sesión, el Pleno acordó que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero patronales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 deberá de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, esto con la finalidad de que el personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga de manera inmediata la seguridad social.

Por lo anterior, dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

I.- Con fecha 31 de diciembre del 2022, se reclasificaron los pasivos a corto plazo del ejercicio 2021 de las cuotas - obrero patronales IMSS, reflejados dentro de los analíticos de saldo 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, a pasivos a largo plazo, reflejados en el analítico de saldos 2249 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo, por la cantidad de \$ 379,289.48, con esta fecha los importes que se encuentran en el pasivo de los ejercicios 2020 (\$92,778.40), 2021 (\$379,289.48) y 2022 (\$321,180.72), dan un total de \$793,248.60.

II.- Con fecha 04 de enero de 2023, se sostuvo reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, para darle seguimiento al Plan de Acción 2021-2024, para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un Enfoque Preventivo, en donde esta Secretaría ha informado dentro del formato numero 4.- Obligaciones Financieras No Enteradas, el tema de pagos de cuotas obrero patronales de seguridad social, así mismo se solicitó la apertura del formato numero 16.- Asunto con Riesgos Diferentes a los Mencionados, esto se debe que se tiene el temor fundado de posibles demandas laborales por no otorgar la seguridad social desde el inicio de las actividades de esta Secretaría, es decir demandas retroactivas para su pago. (cesantía, retiro, vejez, vivienda, entre otras), generando impacto civil, social, económico y/o político, aunado que el área jurídica está realizando un análisis de que otras acciones se pueden suscitar al no poder otorgar la seguridad social a los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva.

III.- Con fecha 19 de enero de 2023, se tuvo reunión con el C. Secretario de Hacienda para tratar el asunto de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva por medio de la

posibilidad de incorporarse al IMSS, el cual el C. Secretario le pidió a la Coordinadora de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda atendiera la solicitud, para resolver este compromiso institucional.

IV.- Con fecha 24 de enero de 2023, se sostuvo reunión con el Director de Obligaciones Fiscales, CP. Carlos David Mendoza Gómez, de la Secretaría de Hacienda el cual nos manifestó lo siguiente:

La Coordinación General de Recursos Humanos, lo está analizando con la Procuraduría Fiscal para conocer su opinión sobre la incorporación al IMSS para dar alternativas que puedan resolver este asunto.

También nos sugirió acercarnos a la Procuraduría Fiscal, con el apoyo de la Dirección Jurídica de la SESAECH, para ver la alternativa de cambio de apartado del "B" al apartado "A" de nuestra Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, el Pleno acuerda que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero patronales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 deberá de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, esto con la finalidad de que el personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga de manera inmediata la seguridad social. Por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

10.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales se emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, a la fecha se han celebrado 4 sesiones ordinarias, de las cuales han emanado 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

11.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, el Presidente del Órgano de Gobierno, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en

tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento.

Y por lo que respecta a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al **Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2022**, se le ha recomendado agotar todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2022, 2021 y 2020 que arrojan **los Analíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2022, con cifras al 31 de diciembre de 2022 (descritos en el punto 1) de la Opinión Financiera) del presente informe, inmersos en la información contable/financiera (Información previa) correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la Secretaría Ejecutiva, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda por conducto del área de recursos financieros de la U.A.A. de la entidad, para su correspondiente revisión y validación; según se aprecia del contexto del **Oficio No. SESAECH/UAA/0003/2023** de fecha 03 tres de enero de 2023 entrega realizada en apego a lo previsto por el Art. 49 Frac. III y 50 de la Normatividad Contable vigente del Estado de Chiapas.**

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que aceleren los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de **Procedimientos y de Servicios** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

De manera reiterada, se ha venido recomendando para que las áreas involucradas procuren la agilización de los trámites correspondientes para concretar el pago relativo a las contribuciones obrero/patronales, ante el IMSS y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal hasta ahora omitidas, a fin de cumplir con el otorgamiento del derecho a la salud, al que constitucionalmente tienen derecho; asimismo se procure la obtención del Registro Patronal correspondiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En otro orden de ideas, el órgano de vigilancia ha insistido en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha exhortado a la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En tal sentido, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de

los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”***

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.**

12.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con el tema relativo a la 8ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, quien informa al Pleno del Órgano de Gobierno que fue invitada mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero del año en curso, por el Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a la 8ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de febrero del año en curso en Cancún Quintana Roo, de lo cual rendirá su informe en la próxima sesión; solicitando la autorización al Pleno para la asistencia a dicho evento, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

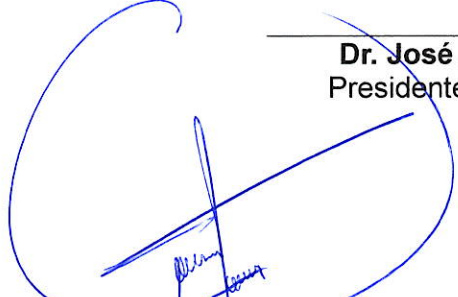
13.- Clausura de la Sesión.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Presidente del Órgano de Gobierno




Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del Estado de Chiapas




Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz
Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas




Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea
Suplente de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública



Lic. Teresita de Jesús Vila Cancino
Suplente de la Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas



Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Suplente del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 07 de febrero del año 2023.

Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 07 de febrero del año 2023.-----